



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00131104--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Lorenzo FUCHS HERRERA eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura PROCESAMIENTO DE SEÑALES del Departamento BIOINGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en PROCESAMIENTO DE SEÑALES del Departamento BIOINGENIERÍA;

Que Ing. Lorenzo FUCHS HERRERA es Ingeniero Biomedico , como consta en su diploma otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño del Ing. Lorenzo FUCHS HERRERA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. Lorenzo FUCHS HERRERA (D.N.I: 43.185.310) como ASPIRANTE A ADSCRIPTO para la Asignatura PROCESAMIENTO DE SEÑALES del Departamento BIOINGENIERÍA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción en la Asignatura PROCESAMIENTO DE SEÑALES del Departamento BIOINGENIERÍA.

Miembros Titulares:

- Dra. Nadina ROJAS
- Ing. Santiago MAYORGA
- Dra. Ana Carolina MALDONADO

Miembros Suplentes:

- Ing. Diego BELTRAMONE
- Dra. Valeria RULLONI

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VR/AB/Mbl